



Quatenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

Yo el Rey de todos los Titulos Extrange-
no en este Reyno, ha de va-
ron Marques y Conde y el que
se ponga en la Gran de Exarato,
no y en el Estado civilitar que
anda con ella, como los que los go-
zan no hayan obtenido Su R. Ven.
nido para usarlo, exceptuandose
los que se expresan: Y entendido
por esta Ciudad Acuerda: queda
en su inteligencia

Auto sobre fa-
cultades de
Alguacil mayor
y su finiente

Provi' en este Ayuntamiento en Oficio del
su Governador Presidente, su fha veinte y
dos del Corriente, en que acompaña
Testimonio del Auto provehid' ante
el Escriba de este numero D. Juan Co. In-
milla, conveiente a Despacho del su-
premo Consejo, arregland' las cosas de
Nonda, y declarand' iguales en sus fa-
cultades el Alguacil mayor de este
Tuzgado, y su finiente con lo demas
que contiene: Y entendido por esta
Ciudad Acuerda: queda en su inteli-
gencia

Sobre negar
el Arriente de
Acyte

Provi' en este Ayuntamiento en Oficio del
su D. Juan Puzpax, su fha en Granada

